



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 261/2019**

La Paz, 22 de noviembre de 2019

REF.: DECRETO PRESIDENCIAL N° 4080 DE 14/11/2019,  
QUE DESIGNA A CIUDADANAS Y CIUDADANOS  
COMO MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Decreto Presidencial N° 4080 de 14/11/2019,  
que designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.

MJPP/fcch  
cc. archivo



*[Handwritten signature]*  
María José Pochino Pacheco  
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA  
ADUANA NACIONAL





# GACETA OFICIAL

## DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

**Gaceta N° 1214**

**La Paz - Bolivia 15 de noviembre de 2019**

Contenido:

### DECRETOS

4076

4077

4078

4079

4080

4081

4082

### ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEPÓSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

### DECRETOS

- 4076 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designación de Autoridades del Alto Mando Militar.
- 4077 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.
- 4078 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Establece la participación de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia, en la defensa de la sociedad y la conservación del orden público, en apoyo a las fuerzas de la Policía Boliviana a fin de reafirmar y consolidar la unidad y la pacificación del país.
- 4079 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa de manera interina al Cnl. Desp. Rodolfo Antonio Montero Torricos, como COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA, quien tomará posesión del cargo en el día conforme a disposiciones legales en vigencia.
- 4080 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa a ciudadanas y ciudadanos como MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO.
- 4081 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Designa al ciudadano CARLOS MELCHOR DÍAZ VILLAVICENCIO, como MINISTRO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO, quien tomara posesión del cargo con las formalidades de ley.
- 4082 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 .- Autoriza la asignación presupuestaria de recursos adicionales a favor del Ministerio de Defensa para las Fuerzas Armadas.



**DECRETO PRESIDENCIAL N° 4080**  
**JEANINE AÑEZ CHAVEZ**  
**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política del Estado, determina que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Que el Parágrafo I del Artículo 165 del Texto Constitucional, establece que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o Presidente del Estado, la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado y las Ministras y/o Ministros de Estado.

Que los numerales 4 y 22 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, disponen que es atribución del Presidente o Presidenta del Estado Plurinacional, entre otros, dirigir la administración pública y coordinar la acción de los Ministros de Estado; y designar a las Ministras y a los Ministros de Estado.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, modificado por el Parágrafo I del Artículo 8 del Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017, señala la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo compuesta por Ministras y Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, los Decretos Supremos N° 0793, de 15 de febrero de 2011, N° 1868, de 22 de enero de 2014, N° 3058, de 22 de enero de 2017, crean los Ministerios de Comunicación, de Deportes, y de Energías respectivamente, estableciendo su estructura y atribuciones y Decreto Supremo N° 3070, 1 de febrero de 2017 que modifica el Artículo 57 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por el Decreto Supremo N° 3058, de 22 de enero de 2017.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** – Se designa a las siguientes ciudadanas y ciudadanos como **MINISTRAS Y MINISTROS DE ESTADO**, asignándoles las siguientes carteras:

Victor Hugo Zamora Castedo  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**

Wilfredo Rojo Parada  
**MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL**

Anibal Cruz Senzano  
**MINISTERIO DE SALUD**

Martha Yujra Apaza  
**MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO**

Milton Navarro Mamani  
**MINISTERIO DE DEPORTES**

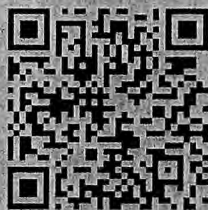
Las señoras Ministras y señores Ministros designados, tomarán posesión de sus cargos en el día, en acto especial a celebrarse en el Palacio de Gobierno.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**FDO. JEANINE AÑEZ CHAVEZ**  
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

VISITE NUESTRA  
PAGINA WEB

[www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo](http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo)



Impreso en Talleres de la  
Gaceta Oficial de Bolivia  
Dirección:  
Calle Mercado N° 1121  
Edificio Guerrero—Planta Baja

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS. NO PUEDE REPRODUCIRSE  
TOTAL NI PARCIAL EL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DE  
BOLIVIA, POR PROCEDIMIENTOS  
ELECTRONICOS O MECANICOS  
COMO FOTOCOPIAS, DISCOS O CUALQUIER OTRA FORMA

**PRECIO OFICIAL PARA TODO EL PAIS Bs. 5**